

ACTA N° 06-2024

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Celebrada el Día Martes Veinte (20) de Febrero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidido el Lic. Denis Mauricio Fuentes Banda; Alcalde Municipal, Para Desarrollar la Agenda Corporativa Siguientes: ———

- 1.-) Comprobación del quórum
- 2.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.-) Apertura de la Sesión
- 4.-) Lectura, discusión y Aprobación del Acta N° 05-2024 de Sesión Ordinaria Anterior del 05 febrero del 2024
- 4.1.-) Lectura, discusión, y Aprobación del Acta N° 04-2024

VIVO



- de Sesión Extraordinaria Anterior del 29/Ene/2024.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.-) Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.-) Informe de Regidores Municipales por Comisiones
- 8.-) Informe Auditoría Interna Municipal
- 9.-) Asuntos/untos Varios
- 10.-) Acuerdos y Resoluciones
- 11.-) Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la Manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión asistiendo a la misma, el Lic. Denis Mauricio Fuentes Honda, Alcalde Municipal, La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz, Vicealcaldesa Municipal e contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1ero Zarvia Noemi Amaya Turcios, 2do Fernando José Rosales Dubón, 3ero Profesor Nelson Darro Moya Ramiro Ramírez, 4to Linda Victoria Cruz Cruz, 5to Sanny Maldonado Terra, 6to José Jorge Ramos Abrego, 7mo Ing. José Francisco Esoto Hernández, 8vo Profesor Elvis Omar Truila Mayorquin, y el Lic. Milton René Colindres Mazariegos, Secretario Municipal que da fe.
- 2.-) Conocida la Agenda y amablemente discutida fue Aprobada sin Ninguna Modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal, Lic. Mauricio Fuentes, dió por Aperforada la Sesión a las 9:10 a.m.
- 4.-) El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 05 de Febrero de 2024, la que suficientemente discutida fue Aprobada sin enmienda
- 4.1.-) El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Extraordinaria Anterior de fecha 29 de Enero de 2024, la que

VIVO



Suficientemente disuelta fue aprobada con la Observación Corporativa correspondiente.

- 5.) Concimiento de Correspondencia General.

- 5.1.) Solicitud presentada por el Ciudadano VICTOR MANUEL OUTIERREZ BLANCO; con DNI 1803-1970-00105; Mayor de Edad, Hondureño, Residente de esta Ciudad de Morazan; solicitando a la Honorable Corporación Municipal, Permiso de Extracción de Arena y Tierra del Rio Cuyanapa en el Paso que va de Morazan a la Aldea de Mojimay 15 Metros de Arena y 10 Metros de Tierra, por día.

- 5.2.) Solicitud presentada por el Sr. NICOLAS YANEZ; Presidente del Patronato de la Aldea San Francisco de Tobras de Morazan, Yoro, solicitando a la Honorable Corporación Municipal, Materiales para la Construcción de Cerca Perimetral de la Escuela "ALFONSO GUILLEN ZELAYA", Bomas, Fila, Cocina, Etc. encontrándose en muy mal Estado físico.

- 5.3.) Escrito presentado por el Ingeniero José Escoto en su condición de Regidor Municipal, manifestando al Ingeniero José Octavio Tardes Tineda; Ministro de la "S.I.T." en su visita a la Ciudad de El Trópico, Yoro, que como Empresario y productor del Municipio de Morazan, Yoro, le preocupa grandemente la importancia de tener vías de Acceso en excelentes condiciones con el fin de extraer productos y servicios de los sectores productivos, como ser: 600 Mil qq de Café; 2 millones qq de Maíz; 500 Mil qq de Frijoles, 75 Mil Litros de leche diario, Cultivos de Plátano, sandía, Hortalizas, y la parte Comercial de los Municipios de Morazan, San Lázaro Yoro, Victoria Jocón, Yoro, y parte de los Municipios del Norte de Olancho; Razón por la cual solicita en Nombre de los Productores de estos Municipios del

VIVO



Departamento de Yoro y Olancho de Nuestro País. El Proyecto de Bacheo desde el Municipio de Yoro, Cabecera Departamental hasta el Municipio de Santa Rita, Yoro, siendo de Mucho Beneficio para Transportar y trasladar la producción de diferentes Cultivos a los Mercados Nacionales, Regionales y Locales del País; Estando abandonados por más de 12 años sin obtener apoyo alguno del Gobierno de la República; dejando en sus manos la presente Petición para que interponga sus Excelentes Oficios y Acciones ante la Presidenta Iris Xiomara Castro Garmiento. Sábado 17 de febrero de 2024.

- 54-) Solicitudes Presentada por los Ciudadanos(as) Ingris Melissa Rodríguez Santos; Lely Yessenia Meza Mejra; Fredy Omar Peña Vásquez; Matra Jesenia Urbina, Doris Yolibeth López Flamenco, María Gabriela Leonora Hernández; Nelida Maricela Hernández Antunez y Maritza Aracely Buezo Villela; Mayores de Edad, Hondereros, Residentes de este Municipio de Morazan, Yoro solicitando a la Honorable Corporación Municipal en Pleno Ayudas Económicas para atender su salud y la de sus familiares, siendo de limitados recursos económicos.

- 6-) INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

→ El Señor Alcalde informó que se Reconstruirán tres (3) Jardines de Niños de las Comunidades de Colonia Exitos de Lempira, El Fortillo Gonzales y Ocoke Paulino, del Municipio de Morazan, Yoro, con fondos del Banco Mundial "BIM" a través de la Secretaría de Construcciones Escolares del Gobierno de la República; en el caso del Kinder "Blanca Lilian Cabañas" de la Colonia Exitos de Lempira de esta Ciudad, La Ingeniera recomienda Demoler la Estructura Existente y se Construya el Nuevo Kinder en el Predio Municipal de



La Canchita de Fútbol de la Colonia Misma que está ubicada frente al Actual Jardín de Niños. Por lo que el Señor Alcalde sugiere se Realice Cabildo Abierto Sectorial con los Residentes de la Colonia y Alrededores para Tomar Las Decisiones de Cambio de sitio / Predio de Construcción y que este mismo sea transferido a Nombre de la Secretaría de Educación Nacional "SEDEC" - Con sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. -

→ Se está trabajando en la construcción de Aula del Centro Educativo "Esteban Guardiola" de la Comunidad de la Estancia de este Municipio, con fondos de la ONG Comando sur de los Estados Unidos de América. La cual ya casi está finalizada solicitando Apoyo al Director Departamental de Educación de Yoro, Profesor y Regidor Elvis Omar Tsaula, Mayorquin; para la asignación de plaza permanente al Kinder CEPREB con Apoyo de la Directora Municipal de Educación de Morazan, Yoro Profesora Delmi Soto Cuevara y la Directora del Centro Educativo Profesora Suyapa Mejía Botto; se dará seguimiento a la presente Petición. -

→ Ha estado en contacto con la ONG-SCW-USA y Canada de Norte América para Gestionar la construcción de Tres (3) Aulas en la Escuela "Roberto Tsaula" de la Colonia Brisas del Norte de esta Ciudad Morazan, Yoro.

→ Informo que Asistió a Reunión con la Unidad de Gestión Descentralizada "UDG" en Tegucigalpa D.C. Dependencia de la Secretaría de Salud "SESA" para la Renovación del Convenio de Gestión del Programa de Salud del Municipio de Morazan, Yoro por periodo de Seis (6) Meses del presente Año Fiscal AF/2024

→ Informo que el Fútbol Municipal se encuentra en las instalaciones de la Empresa CEMCOL de San Pedro Sula, Cortés, para su Reparación el Club tiene un costo



Sumamente Alto en Repuestos y Mano de Obra -
por más de 1 Millón de Lempiras, lo cual no es -
viabile para Administración Municipal, por lo que -
sugiere que la Maquina (motorizada) se traslade
a las instalaciones de la Alcaldía Municipal para
su Custodia y se procesa a Contratar/Alquilar/En -
tar Equipo/Maquinaria para Cumplir con los Com -
promisos y Trabajos Municipales Contratados.

→ Informo que USAID está en proceso de Re -
diseño del Estudio del Proyecto de Construcción
del Nuevo Parque Central Municipal de esta
Ciudad de Morazan, Yoro, el cual será Ejecutado
ya que somos el Municipio # 21 según Priorización
de la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos.

→ Informo que se está en proceso de subsanación
de la liquidación del Programa Nacional de Interven -
ción de Proyectos de Caminos Productivos del Muni -
cipio de Morazan, Yoro, con el fin de acceder a
nuevos proyectos de la Secretaría de Infraestructura
y Transporte "SIT" con sede en Tegucigalpa "DC".

→ Finalmente informo que se continuará con el Pro -
yecto de Construcción e Instalación de Paviones en
La Quebrada Leñera de la Comunidad de Nueva -
Florida de la zona Norte de este Municipio de Mora -
zan, Yoro, 200 ML con fondos Municipales y 100 -
ML con fondos de la Secretaría S.I.T. Tegucigalpa

- (G.1.) INFORME SENORA VICEALCALDESA MPAL.

→ La Licenciada Eva Argentina Ramos Cruz, en su
Condición de Vicealcaldesa de este Municipio -
informo que Coordinará con Personal del Instituto
Polivalente "Francisco Morazan" de esta Ciudad de
Morazan, Yoro, para Realizar Curso Municipal de -
Dibujo con una duración de Cinco (5) Meses



CON Alumnos (as) de Diversos Centros Educativos del Municipio de Morazan, Yoro, interesados en suscribirse al Programa Municipal Dibujo.

- 7- INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS.

* La Regidor 1ro Zaira Noemi Amaya Tercios, de la Comisión de Salud de este Municipio; solicita a la Administración Municipal Gestionar con el Club Retiro del Progreso, Yoro, Silla de Rueda para Beneficiar Señora de la Comunidad de Mofiman de este Municipio de Morazan, Departamento de Yoro.

→ Solicito a la Administración Municipal Asignación de Becas Educativas para Beneficiar a Alumnos y Estudiantes de Excelencia Académica y de Limitados Recursos Económicos del Municipio de Morazan.

→ Solicito a la Administración Municipal Interponer sus Oficios para Aclarar Situación Irregular de la Fundación que atiende a Niños con Capacidades Especiales en el Negrito, Yoro, que Requieren Atención Psicológica Especial, ya que al parecer les exigen Aportes Económicos a los tutores Responsables.

* El Regidor 2do Fernando José Rosales Dubón, de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio, informó sobre la Entrega de Bono Cafetalero a Productores del Aromático del Municipio Morazan, Yoro, bajo el Esquema de Kit Cafetalero Rural.

→ En cuanto al Bono Tecnológico Agrícola para Beneficiar a Productores Agrícolas del Municipio de Morazan, Yoro, sugiere solicitar al Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C" con Sede en Tegucigalpa MDC, Dictamen de Viabilidad, la poder comprar o Adjudicar a varias Empresas a la vez en Base a la Ley de Contratación del Estado de Honduras y la Oficina de Contratación.



ms y Adquisiciones del Estado "ONCAE" Tegucigalpa.
 ➔ Solicito a la Administración Municipal solventar con urgencia problema de Contaminación Ambiental por Aguas Pluviales y Crises Finales de Calle del Barrio Escolar que conecta con Pavimentada a la Altura de La Estacion SERVIGAR y Carwash MEMO de esta Ciudad de Morazan, Yoro. --

➔ Informo que se traslado al Sitio de Construcción del Tanque de Almacenamiento de Agua de 500 mil Galones del Nuevo Sistema de Agua Potable de Pijal de la Ciudad de Morazan, Departamento de Yoro.

* EL Regidor zero Profesor Nelson Darío Morcira Ramirez de la Comisión de Educación de este Municipio Solicito a la Administración Municipal darle Seguimiento a los Proyectos Municipales Emplumáticos -

Como ser La Nueva Alcaldía Municipal, Parque Central, Bono Tecnológico Agrícola 2024 y Boulevard Morazan Construcción de Senderos en su Segunda Etapa, entre otros proyectos de Construcción y Pavimentación Municipal.

➔ Solicito a la Administración Municipal dar Seguimiento a los Proyectos de Construcciones Escolares del Gobierno de la Republica para el Municipio de Morazan Yoro. --

➔ En Cuanto al Proyecto del Sendero del Boulevard del Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazan Yoro sugiere tratarle sistema de Riego para mantener la Grama y las Plantas en Temporada de Verano de Cada Año. --

* La Regidor ste Nelly Maldonado Ferrera de la Comisión de Arte Cultura, Deporte y Desarrollo Económico de este Municipio, Informo que ya se Comenzaron los trabajos de calle de Acceso al Nuevo Cementerio de la Comunidad de la Cruz del Municipio Morazan Yoro, para su funcionamiento Comunal General. --

➔ Solicito a la Administración Municipal La Construc-

VIVO



ción de Capilla en el Predio del Cementerio Comunal
 de la Aldea de La Cruz del Municipio de Morazan, Yoro.
 * El Regidor 7^{mo} Ingeniero José Francisco Escoto H.
 ernández; de la Comisión de Desarrollo Económico,
 Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio.
 Consultó a la Administración Municipal sobre la Ad-
 ministración de Contrato de Obra de la IV Etapa del
 Proyecto de línea de conducción del Nuevo Sistema
 de Agua Potable de la Ciudad de Morazan, Yoro, a la
 Empresa Ganadora de la Licitación Pública DICONSA.
 + Consultó a la Administración Municipal sobre la En-
 trega del Proyecto del Sendero del Boulevard del B^o
 Progreso de esta Ciudad de Morazan, Yoro, sugiriendo
 el pintado de los bordillos de ambos lados, Franja Paso
 Zebra de Peatones, Instalación de Verjas y Asignación
 de Personal de Mantenimiento del Sendero Peatonal.
 → Solicitó a la Administración Municipal, Exigir a los
 Propietarios de Construcción de Edificaciones Urbanas
 Comerciales Habilitar Área o Espacio para Parqueo en
 sus Planos de Construcción, frente a sus Negocios de
 acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial y de
 Desarrollo Urbano Municipal Aprobado. — — —
 → Informó que Asistió a Reunión con el Ministro de la
 Secretaría de Infraestructura y Transporte "S.I.T." el Ing.
 José Octavio Torres Tineo; el Alcalde del Progreso, Yoro,
 Alexander López Diputados y Empresarios del De-
 partamento de Yoro, para solicitar Proyecto de Pacheo
 entre los Municipios de Santa Rita y La Cabeza De-
 partamental Yoro, Yoro, la cual está sumamente
 dañada por su antigüedad, con fondos Nacionales. —
 * El Regidor 8^{vo} Profesor Elvis Omar Tsavla Maxquín
 de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios de este
 Municipio; sugirió a la Administración Municipal so-

VIVO



lucionar problema de Estancamiento de Agua Pluvial y Crises en el Sector de La Gasolinera Uno SERVICAR, antes Conocido Como LA COPENA car Wash MEMO, Bº Escolar, Morazan, yoro lo cual Representa foco de Contaminación Ambiental

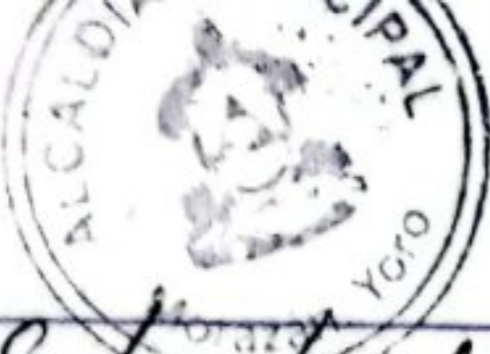
INFORME AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

La Licenciada Claudia Liliana de Paz Duarte, en su condición de Auditora Interna Municipal, presentó el Informe de Actividades Mensuales, de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Morazan, yoro, correspondiente al Mes de Enero del Año 2024, de la Manera siguiente: ① Revisó la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal AF/2023 en las forma 01 de Liquidación del Presupuesto de Ingresos, forma 02 Liquidación del Presupuesto de Egresos, Recaudándose 52.07% de los Ingresos, Ejecutándose el 50%, Contrayéndose Obligaciones por L. 68,796,111.55. ② Verificó Recaudación del Mes de Enero de 2024 obteniendo ingresos por L. 7,794,902.09, con diferencia de L. 46,442.76 Menos en comparación al Año 2023 equivalente a un 0.99%. ③ Revisó erogaciones del Mes de Enero de 2024, constatando que cuentan con la Documentación de Respaldo; ④ Revisión de las Franjas de Fidelidad los Funcionarios y Empleados para su respectiva Renovación en base al Reglamento de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." ⑤ Realizó Arqueo de Caja General a la Bachiller Telania Walska Sandoval López, Cajera Municipal, verificando el proceso administrativo que se lleva en la Oficina de Tesorería Municipal de la Municipalidad.

9.) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS.

9.1.) El Señor Edwin Omar Torres, de la Comunidad de San Francisco de Tobras de este Municipio

VIVO



Solicitar Materiales Para la Construcción de la Cerca Perimetral, Baños, Pila, Cocina, Para la Escuela "ALFONSO GUILLEN ZELAYA" de La Aldea de San Francisco de Tobías de Morazán, Yoro, La Cua se encuentra sumamente dañada en su Estructura física. Se enviara Personal de la UDECO Para su Inspección Física.

- 9.2.) Residentes de la Colonia EL TORONJAL de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Manifiestan su preocupación por el tema del Agua Potable, Areas Verdes Municipales, y Situación Legal de los Predios y lotes de la Colonia, Solicitan Tener acercamiento de diálogo con los señores de Onypo franco; Hermanos Banegas, Alcaldía Municipal a través de Catastro y Apoderada Legal, Para Abordar los temas con posibles Soluciones Conciliatorias y No Por la Vía Judicial-Legal de Nuestro País, Se Nombrara Comisión y se dara Seguimiento al Caso.

- 9.3.) Comisión de Docentes del C.E.B Luis Landa de esta Ciudad de Morazán Yoro, Solicitando La Construcción de La Tercera Etapa del Gimnasio de usos Múltiples del Centro Educativo "Luis Landa" consistente en La Instalación del Techo o Construcción del Piso Para su Funcionamiento Normal, Se Requiere Elaborar Presupuesto del Proyecto (Materiales y Mano de Obra); Para Gestionar ante el Ministro del FHS-Ing. Warren Ochoa.

- 10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES;

- 10.1.-) CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que se Recibieron Solicitudes de los Ciudadanos(as) Ingris Melissa Rodríguez Santos, Lely Yessenia Meza Mejía; Fredy Omar Peña Vásquez; Maira Jessenia Urbina; Doris yolibeth López

VIVO



Flamenco, Maria Gabriela Licon Hernandez, Nelda Maricela Hernandez Arjunez y Maritza Aracely Buezo Vilela; Mayores de Edad, Hondureños, Residentes de este Municipio Morazan; Sobre Ayudas Económicas Sociales; FOR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere La Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre de la Señora INGRIS MELISSA RODRIGUEZ SANTOS; Con Identificación N° 1806-2005-01104, Residente Aldea Paja de este Municipio, para Realizarle Cirugía a su hijo MELVIN ALEXANDER RODRIGUEZ SANTOS; Con Identificación N° 1806-1987-00773, de Penectamia Parcial según Dictamen Médico; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre de la Señora LELY YESSENIA MEZA MEJIA, Con Identificación N° 1806-1998-00921; Residente de La Colonia Brisas del Norte de esta Ciudad, para Tratamiento Médico de su Esposo JOSE MILTON VARELA; Con Identificación N° 1806-1983-00652; por Diagnóstico de posible Infarto y Derrame Cerebral, Atendido en el Hospital del Progreso, y por; TERCERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre del Señor FREDY OMAR PEÑA VASQUEZ; Con Identificación N° 1416-1976-00116, Residente Barrio San José de esta Ciudad, para Realizarle Cirugía Oncológica a su Esposa KARLA CECTLIA CARRANZA GONZALES; Con Identificación N° 1623-1980-00263; por Diagnóstico de CA de CERVIX, Tumor Distal y Colon Descendente; Programada en el Mes.

VIVO



pitas "Mario Rivas" de San Pedro Sula, Cortes; CUARTO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre de la Señora MAIRA JESENTA URBINA; Con Identificación N° 1806-1978-00109; Residente de la Aldea Cuyamapa de este Municipio para Realizarse Cirugía Fracovitecemia Urgente por Diagnóstico Médico del Hospital del Hospital Fraternidad Club de Leones de San Pedro Sula, Cortes; QUINTO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre de la Señora DORIS YOLTBETH LOPEZ FLAMENCO; Con Identificación N° 1806-1971-00045; Residente Aldea Nueva Esperanza de este Municipio; para su tratamiento Médico Permanente por Fibro Mialgia e Hipertensión Arterial Sistémica, según Diagnóstico Médico del Dr. Sergio Naén Cantillano Rodríguez, de la Clínica Médica Cantillano de esta Ciudad de Morazan; SEXTO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre de la Señora MARIA GABRIELA IICONA HERNANDEZ; Con Identificación N° 1801-1996-01819; Residente Colonia Irlanda de esta Ciudad de Morazan, para Realizarle Exámenes Clínicos Médicos de Citología Cervico-Vaginal a Favor de la Señora DEILY SARAHÍ CABRERA RIVERA; Con Identificación N° 1806-1997-01400; Según Diagnóstico Médico del Dr. José Armando Martínez Guevara, del Centro de Salud de Morazan, Yoro; SEPTIMO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4,000.00) a Nombre de la Señora NELPA MARICELA HERNANDEZ ANTUNEZ; Con Identificación N° 1806-1984-01021; Residente Aldea La Estancia de este Municipio, para

VIVO



Realizarle Cirugía por Amputación Traumática de Dedos de Mano Izquierda a su Esposo JOSE RAFAEL CRELLANA VARGAS; Con Identificación # 1613-1985-01787; Según Constancia de Hospitalización de la Policlínica San José de esta Ciudad de Morazán; OCTAVO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (Lps. 4000.00) a Nombre de la Señora MARITZA ARACELY BUEZO VILLELA; Con Identificación N° 1806-1970-00141; Residente Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán, para Cubrir Gastos y Tratamiento Médico de Cirugía de Prostata de su Esposo GONZALO MEDINA CANO; Con Identificación N° 1806-1963-00151; Según Dictamen Médico del Dr. Sergio Naún Cantillano Rodríguez de la Clínica Médica Cantillano de esta Ciudad de Morazán; NOVENO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de pago inmediata dada la Urgencia de los Casos y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Corporativos; Comuníquese / Ejecútese; - - -

- 10.2.) CONSIDERANDO: Que se Recibió Dictamen de FORT de la Dirección de Fortalecimiento Municipal "DFM", y de la Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipales "YADFM" de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización "SGJD" con Sede en Tegucigalpa "MDC" sobre Las Observaciones y Recomendaciones hechas a la Rendición de Cuentas del A Cumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al IV Trimestre del Año 2023, Observaciones y Recomendaciones Generales y Presupuesto Fiscal Año 2024; CONSIDERANDO: Que el presente Análisis y Dictamen se Rea-

VIVO



lira en el Marco de los Artículos 205, 281 y 282 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de La República, Decreto, N° 62-2023, Artículo 92 al 98 de La Ley de Municipalidades, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento, y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública, con el Objetivo de Notificar Las Recomendaciones Para que se Realicen Las Subsanações Correspondientes y Así fortalecer Las Capacidades Técnicas, Administrativas, Financieras de los Funcionarios y Empleados Municipales; CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, Dictámenes y demás que de Acuerdo a la Ley deben Ser Sometidos a su Consideración y Resolver Los Recursos de Reposición; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere La Ley ACUERDA Unánimemente Dar Por Recibida La Notificación de Dictamen de Parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal "DFM" de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización "SGJD" con sede en Tegucigalpa "DC" Sobre La Rendición de Cuentas GL Acumulada e Informe de Avance físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto "IV" Trimestre del Año Fiscal AF/2023, Observaciones y Recomendaciones Generales y Presupuesto del Año Fiscal AF/2024, Para su subsanação Municipal de Acuerdo a los Artículos, Decretos de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente y Disposiciones del Presupuesto General de La República "DGPGR" y Ley de Administración Pública, con el fin de fortalecer Las Capacidades Técnicas, Administrativas, Financieras de los Funcionarios y Empleados Municipales; El presente acuerdo

VIVO



Entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Corporativos Municipales; COMUNIQUESE.

- 10.3.-) CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo Número 9.4 del Acta N° 28-2023, de Sesión Ordinaria del 05 de Diciembre de 2023, La Corporación Municipal Acordó Admitir la Solicitud de Reclamo Administrativo para que la Corporación Municipal Reciba los Pagos por Concepto de Impuestos Municipales para Extracción de Madera de Fines, Equivalente a 1.067.4282 Metros³ Según Plan Operativo N° YO-0463-001-00828 y Plan de Manejo N° BP-YO-1806-0463-2023; Autorizado por el I. C. F. Región Yoro; Presentado por el Ingeniero Forestal OSCAR RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ; con Colegiación N° 0587, DNI # 0704-1970-00309; Representante y Administrador Forestal del sitio Candalaria del Municipio de Morazan, Yoro, en favor del Señor EDWIN RAMON URBINA ALMENDAREZ; con DNI # 1801-1978-01306; con el fin de que la Corporación Municipal autorice el pago/cobro de los impuestos municipales por el concepto ante expuesto Expediente que fue Remitido a la Comandada Legal, UMA y MOAMY para que Emitan el Dictamen correspondiente y se Resuelva Conforme a Derecho y Ley; --

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de febrero de 2024, se Recibió Dictamen Técnico N° 07-2023 de fecha 04 de Diciembre de 2023, de parte del jefe de la Unidad Municipal Ambiental "UMA" Ingeniero WALTER ALEXI CHAVARRIA MONTOYA; y del Presidente del Movimiento Ambientalista de Morazan, Yoro "MOAMY", Agrónomo ENRIQUE JOYA RODRIGUEZ; Sobre la Inspección de Campo Realizada en el sitio Privado Dinominado CANDELARIA, Municipio

VIVO



de Morazan, Yoro, del Propietario Señor EDWIN RAMON URBINA ALMENDAREZ, para Extraer volumen de 1,067.4282 Mts³ de Madera de Pino, según Plan de Manejo Autorizado por el I.C.F. Región, Yoro; RECOMENDANDO: La Ejecución del Plan de Manejo o de Aprovechamiento Forestal y que La Honorable Corporación Municipal Haga Efectivo el Cobro de los Impuestos Municipales por Concepto de Extracción de Madera de Pino de Acuerdo al Plan de Arbitrios Vigente de la Municipalidad de Morazan, Yoro; CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, Dictámenes y demás que de conformidad con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley DECRETA Unánimemente - PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva de la Alcaldía Municipal del Municipio de Morazan, Yoro, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, para que RECIBA LOS PAGOS por Concepto de Impuestos Municipales por Volumen de Extracción de Madera de Pino del sitio Denominado CANDELARIA del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, del Propietario Señor EDWIN RAMON URBINA ALMENDAREZ. Con Identificación N° 1801-1978-01306; Con Volumen de Extracción de 1,067.4282 Mts³ de Madera de Pino en Base al Plan de Arbitrios Vigente de la Alcaldía Municipal y demás Leyes Forestales de Nuestro País Honduras, según Plan de Manejo y Plan Operativo Aprobado y Autorizado por el I.C.F. - Región Yoro; SEGUNDO: Se Instruye a la Unidad Municipal Ambiental "UMA" y al Movimiento Ambientalista "MOAMY"

VIVO



Para dar fiel cumplimiento a la Norma Forestal se Socialicen con las Comunidades Las Actividades de los Planes de Manejo Forestal y Operativo Autorizados por el I.C.F. Región y/o TERCERO: EL Presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Corporativos. Comuníquese.

- 10.4.-) CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad el Control y Regulación del Desarrollo Urbano, uso y Admón de las Tierras Municipales, los saneamientos del Teritorio de las Ciudades y el Mejoramiento de las Poblaciones de Conformidad con lo Prescrito en la Ley. CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Dictar todas Las Medidas de Ordenamiento Urbano, Planear el Desarrollo Urbano Determinado, entre Otros Sectores Residenciales, Civicos, Historicos Comerciales, Industriales, y de Recreación, Asi Como zonas Oxigenantes, Contemplando la Necesaria Arborescencia Ornamental. CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 120 de La Ley de Municipalidades Toda Ejecución de Obras y Servicios Públicos o Inversiones de Desarrollo en el Territorio Municipal Que Proyecte Cualquier entidad estatal, Privada u Organización No Gubernamental y Otras Similares, Deberá estar en Armonía con el Plan de Desarrollo Municipal "PDM" y en Coordinación con la Corporación Municipal.

CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitudes a Parte del Señor ARNOLD GRABIEL CUBAS VALDIVIEZO con Documento de Identificación N° 1806-1992-01436; Solicitando al Pleno Corporativo La Certificación de Punto de Acta de Aprobación del Plano Final de La "COLONIA LA ESPERANZA" ubicada

VIVO



en LA ALDEA NUEVA ESPERANZA" del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; CONSIDERANDO: Que se Recibió "DIETAMEN" de la Asesora/Apoderada Legal de la Municipalidad de Morazan, Yoro, Abogada BRIGIDA ANTONIA RIVERA ALVARADO; Con CAH N° 13291 Haciendo Constatar que si se debe Otorgar EL Permiso de Lotificación al Desarrollador de "La COLONIA LA ESPERANZA" del Señor ARNOLD GRABIEL CUBAS VALDIVIEZO. Con Documento de Identificación 1806-1992-01436; Ubicada en LA ALDEA NUEVA ESPERANZA, del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, por Cumplir con los Requisitos Exigidos por la Ley de Municipalidades y su Reglamento; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley y de Acuerdo a Inspección y Dictamen de LA UIMA "MOAMY" Catastro y Apoderada Legal ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: APROBAR EL PLANO de LA LOTIFICADORA "COLONIA LA ESPERANZA" Ubicada en LA "ALDEA NUEVA ESPERANZA" del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, La cual consta de 144 Lotes, 3 Áreas Verdes Municipales, 4 Calles y 2 Avenidas, Inmueble Inscrito bajo La Matrícula N° 1781630 del Registro del Instituto de La Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de La Sección Registral de D.F. rogreso, Yoro, en Cumplimiento de los Requisitos Exigidos por la Ley de Municipalidades y su Reglamento, Así como del Plan de Arbitrios Vigente, Detallado Así:

TIPO DE AREA	METROS ²
Area Residencial	40,315.16 Mts ²
Area Verde Municipal	4,627.42 Mts ²
Area de Calles y Avenidas	10,837.42 Mts ²
AREA TOTAL VIVO →	55,780.00 Mts ²



SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Corporativos; COMUNIQUESE/EJECUTESE.

- 10.5.-) CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad La suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los Recursos; CONSIDERANDO: Que es función del Alcalde como Representante legal de la Municipalidad el suscribir Convenios con otras Instituciones Públicas y Privadas de Desarrollo NO-Gubernamental; CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el Organismo de Gobierno y Administración del Municipio cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, Promover su Desarrollo integral y la preservación del Medio Ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y la Ley de Municipalidades.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva de la Alcaldía Municipal de Morazán, yoro, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, para la suscripción y firma de Convenio de Cooperación y Colaboración con la Organización SAVE THE CHILDREN | WORLD FUND.

(SCWF) con sede en los Estados Unidos de América. Para la construcción de Módulo de DOS (2) Aulas de clases en la Escuela "ROBERTO ISAUOLA" de la COLONIA BRISAS DEL NORTE de la Ciudad de Morazán, Departamento de yoro, Organización Internacional que tiene como finalidad

VIVO



Trabajar por los Derechos de La Niñez Hondureña. La Secretaría de Educación "SEDEC" a través de la Dirección Municipal de Educación y la Alcaldía de Morazan, Yoro, y el Centro Educativo Beneficiario. SEGUNDO: Las partes Manifiestan que suscriben el presente Convenio de Manera Libre y Voluntaria y se comprometen a Ejecutar el mismo en Marco de las Premisas y Compromisos Institucionales Conferidas en el mismo. Las partes expresan estar de Acuerdo y Aceptan el Contenido de todas y Cada una de Las cláusulas que integran el Convenio; TERCERO: EL presente Convenio entrará en Vigencia en la misma fecha de su firma y su duración será de Conformidad a los Resultados Obtenidos; COMUNIQUESE/EJECUTESE.

- 10.6.) CONSIDERANDO: Que el Auditor(a) depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de fiscalización y Sobre lo que esta Ordere; CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal deberá conocer los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor(a) y este(a) asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado(a) a los que presentará Informes y Evacuara Las Consultas que formulen los Corporativos; CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar, ó Improbare Todo tipo de solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con La Ley deben Ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de Las facultades que le confiere La Ley ACUERDA por Unanimidad a Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES de la Unidad de Auditoría Interna "UAIM" de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento



de Yoro, Corresponde AL MES DE ENERO del AÑO 2024, Presentado por la Licenciada Claudia Liliana de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal "AIM", se Adjunta al presente Acuerdo en el punto de Agenda N° 8, de Informe de Auditoría Interna Municipal "AIM". COMUNIQUESE.

- 10.7.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimitad PRIMERO: Aprobar la Realización de una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Sectorial Participativo e Informativo para la Socialización y Construcción del Proyecto de Jardín de Niños "BLANCA LILIAN CABANIAS" de la Colonia Exitos de Lempira de la Ciudad de Morazan, Departamento de Yoro, según Evaluación hecha por Empresa Contratada por la Secretaría de Educación "SEDOC" de Tegucigalpa M.D.C. Financiado por el Banco Mundial "BM" y el Gobierno de la República de Honduras, mismo que se llevará a cabo el Día Viernes 23 de Febrero de 2024 a las 9:00 A.M. en el Gimnasio de la Escuela Exitos de Lempira de la Colonia Exitos de Lempira de esta Ciudad de Morazan, Yoro, se Instruye a la Secretaría Municipal para convocar a los Residentes de la Colonia Exitos de Lempira y sus Alrededores. SEGUNDO: Autorizar a la Admón. Ejecutiva Municipal para que Oire Instrucciones a la Jefatura de la Oficina de Catastro de la Alcaldía Municipal de Morazan, Yoro, para se Abstengan de EMITIR PLANOS y CONSTANCIAS de Predios/Lotes de Terreno de la Residencia "EL TORONJAL" de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Hasta que se Resuelva Problema

vivo



del Sistema de Agua Potable entre los "Hermanos BANEGAS," GRUPO FRANCO" ALCALDIA MUNICIPAL Y LA RESIDENCIAL EL TORONJAL Se sostendrá Reunión con Los Hermanos Banegas Para Conciliar y Consensuar, sin llegar a la vía legal Judicial, sobre el Sistema de Agua Potable Existente.

- 10.8.- CONSIDERANDO: Que en el Acta N° 28-2023 de Sesión Ordinaria del 05 de Diciembre de 2023 en el Acuerdo N° 9.2. La Corporación ACORDO Aprobar la Creación de la "UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL" "UDEL" del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, en el Marco del Convenio suscrito con La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización "SGJD" y el Programa de La Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de America "USAID" con sede en Tegucigalpa "MDC" para Brindar Asistencia Técnica, a la Unidad - en temas de Desarrollo Social y Economico del Municipio; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere La Ley ACUERDA por Unánimidad Que se Proceda a la Juramentación en legal y debida forma de la COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL "CDEL" del Municipio de MORAZAN, Departamento de YORO, por el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Honda, Alcalde Municipal, en el Salón de Sesiones de La Alcaldía Municipal el día Martes 20 de febrero del 2024, quedando Conformada de la Manera siguiente:

N°	NOMBRE	CARGO / ROL
1	Felix Banegas	Coordinador General
2	Ariel Ariel Rodríguez Fineda	Sub. Coordinador
3	Meybi Suyapa Cotto Pérez	Secretaria
4	Natalio Antonia López	Coordinador Juvenil

VIVO



Nº	NOMBRE	CARGO/ROL
5	José María Arqueta Reyes	Coordinador Comunicaciones
6	José Víctor Ramos	Coordinador Educación
7	Franklin Elud Henríquez Redondo	Coord. Emprendimiento
8	Elras Juguón	Sub-Coord. Emprendedor
9	Gisell Bonilla	Coord. Casas Rurales
10	Salvador Flores	Sub-Coord. Casas Rurales
11	Olvin Martínez	Coordinador Agricultura
12	Emeterio Medina	Coordinador Ganadería
13	Yessenia Hernández	Coordinador Turismo
14	Ovidio Martínez	Coordinador Caficultura
15	Elvira Garay	Coord. Pueblos Indígenas
16	José Francisco Escoto Hernández	Enlace Municipal "DEL"

→ Esta Comisión será la responsable de complementar el proceso de Desarrollo Económico Local "DEL" en el Municipio de Morazán yoro junto al Equipo Técnico de la Mesa de Desarrollo Económico, Asesora Externa - Veeduría - Gestión; COMUNIQUESE.

- 10.9.-) CONSIDERANDO: Que se Recibió solicitud de parte del señor VÍCTOR MANUEL CUTIERRERZ POLANCO; CON D.N.I. # 1803-1970-00105; Mayor de Edad, Hondureño, Comerciante, Residente de esta Ciudad de Morazán yoro, solicitando a la Honorable Corporación Municipal permiso de Extracción de Material de RIO (Piedra-Arena) Cuya mapa de este Municipio; en Cantidades de 15 Mts de Arena y 10 Mts de Piedra Diario, del taso que va de Morazán a la Aldea de Mofimay de este Municipio; CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbbar todo tipo de Solicitudes, Estudios, Informes, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR-TANTO:



La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere La Ley ACUERDA Por Unidad PRIMERO: Dar Por Recibida La Solicitud Con los documentos que se Acompañan, Presentada Por el Ciudadano VICTOR MANUEL GUTIERREZ PCLANCO, Con DNI # 1803-1970-00105, Sobre PERMISO DE EXTRACCION de Material de RIO (Arena y Piedra) Cuyamapa de este Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Consistente en 15 Mts de Arena y 10 Mts de Piedra Diario, en punto de Extracción RIO Cuyamapa Paso que va de Morazan a la Aldea de Mofi Man de este Municipio de Morazan yoro, SEGUNDO: Se REMITA La presente Solicitud Con los documentos que se acompañan a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente "SERNA" e Instituto Hondureño de Geología y Minería "INHGEOMIN" Con sede en Tegucigalpa MDC, Para su correspondiente Autorización y Aprobación; TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta Por los Honorables Corporativos; Comuníquese.

- 10.10.-) CONSIDERANDO: Que las Facultades de Administración General y Representación legal de la Municipalidad le Corresponde al Alcalde Municipal CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal Tiene La Facultad de Nombrar, Ascender, Trasladar y Destituir al Personal de Conformidad Con la Ley, Excepto los Señalados en los Artículos 49, 52, 56, y 59 de La Ley de Municipalidades y su Reglamento. CONSIDERANDO: Que en los últimos Meses se han hecho Errogaciones Considerables en el Mantenimiento y Reparación de la Motoniveladora Municipal sin



Poder Resolver el Problema localmente, por lo que fue
que ser trasladada a las instalaciones de la Empresa
"CEMCO" de San Pedro Sula, Cortes para su Evalua-
ción General, Resultando con muy altos costos
de Mantenimiento y Reparación de dicha Maquina,
lo cual ya es insostenible para las finanzas de la
Alcaldía Municipal, por lo que se procederá a tras-
ladar la misma a las instalaciones de la Muni-
cipalidad de Morazán, Yoro, para su custodia, y
se proceda a la contratación, renta o alquiler de Ma-
quinaria, para realizar trabajos en las Comuni-
dades del Municipio; PORTANTO: La Corporación
Municipal en uso de las facultades que le confi-
ere la ley ACUERDA por unanimidad PRIME-
RO: Dar por finalizada la Relación Laboral con
esta Municipalidad del Municipio de Morazán -
Departamento de Yoro, del MOTORISTA O MAQ-
UINISTA de la MOTONIVELADORA MUNICIPAL
EL SEÑOR JUSTINIANO CHAVEZ SAGASTUME; con
D.N.I. # 1601-1966-00334; a partir de la No-
tificación formal de la Oficina Municipal de
Recursos Humanos "RR-HH" y se proceda a dar
sus Derechos Adquiridos conforme a Ley Agrade-
ciéndole por sus servicios profesionales prestados
a esta institución pública Municipal del Estado
de Honduras; SEGUNDO: se proceda a Realizar
los Trámites Administrativos con la Oficina de
Bienes Nacionales de Tegucigalpa D.C., y con quien
Corresponda, para Paratizar o Estacionar de Mane-
ra permanente la MOTONIVELADORA MUNICIPAL
de la Alcaldía de Morazán, Yoro, hasta que se tengan
opciones de compra de una Nueva Motoniveladora,
La Reparación o subasta de la Actual Maquinaria;

VIVO



TERCERO: Para Realizar Trabajos de Mantenimiento y Reparación de Calles y Tramos Carreteros de las Comunidades del Municipio de Morazan, Yoro, se procederá a la Contratación Renta ó Alquiler de Maquinaria para Atender las Solicitudes y Demandas de los Patronatos Urbanos y Rurales del Municipio de Acuerdo del Nivel de Troncal a Criterio de la Corporación y de la Disposición de Aportes de las Comunidades.

- No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal por Cerrada la Sesión a las 5:00 PM

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Honda, Alcalde Municipal



- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz, Vicealcalde Municipal

Eva A. Ramos

- Lic. Milton René Colindres Marañón, Secretario Municipal



- Zorvia Nohermi Amaya Turcios, Regidora # 1

Salvo mi voto porque no estamos facultados como corporativos para dar ese tipo de permisos y también porque se dio por recibida y en el parágrafo se interpreta 10.9 como si nosotros como corporación aprobamos cuando no fue así, ni tampoco permitimos como corporativos, ya que como lo menciono no estamos facultados para emitir permisos al momento de recibirlos. Queremos que la municipalidad se abstenga por mal interpretación.

- Fernando José Rosales Dukon, Regidor # 2

salvo mi voto porque solo se dio por recibida sin oírse ni discusión del tema, por lo cual como autoridades conocemos que ya existe una concesión minera, ya estamos sabiendo que no se puede usurpar un derecho, por lo cual procedimos al párrafo 10.9

- Profe Nelson Darío Moreira Ramírez, Regidor # 3

Nelson Moreira

- Linda Victoria Cruz Cruz, Regidora # 4

- Nelly Maldonado Peña, Regidora # 5

VIVA

Nelly Maldonado



159

- José Jorge Ramos Abrego; *Ramos*
Regidor # 6

- Ing. José Francisco Escoto Hernández; *Escoto*
Regidor # 7

- Profe. Elvis Omar Isabela Mayorga; *Mayorga*
Regidor # 8

→ U.L. —————